



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Ejecutivo 11001410375120170008500

1.- Se pone en conocimiento de las partes la comunicación remitida por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, visible a folios, para lo que estimen pertinente.

2.- En atención a la respuesta emitida por la referida entidad, respecto al requerimiento de informar el estado en el que se encontraba el trámite del Proceso de Insolvencia de Persona Natural no Comerciante del señor German Leonardo Rey Benitez(fl. 52), a lo cual informó que se sometió a reparto y le correspondió al Juzgado 30 Civil Municipal de Bogotá sin conocerse la etapa en que se encuentra dicha actuación, por secretaria oficiase al citado juzgado para que informe el estado del proceso a fin de enviar las presentes diligencias.

Una vez se reciba respuesta deberá ingresar el proceso al despacho para decidir en derecho.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 032 de fecha 28 de marzo de 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA